

Normativa de funcionamiento de las comunicaciones del ix congreso nacional de farmacéuticos comunitarios (ii reunión internacional de farmacéuticos comunitarios) SEFAC 2020

“HACIENDO LO DIFÍCIL CONSIGUES LO IMPOSIBLE” – “EZINA EKINEZ EGINA”

BILBAO, 21-23 MAYO 2020

Normas para el envío de resúmenes de comunicaciones

Los participantes en este congreso podrán exponer y defender sus trabajos una vez aceptados por el comité científico del congreso (CCC). La aceptación queda supeditada al cumplimiento de las normas que se detallan a continuación:

1. Todos los trabajos aceptados deberán ser presentados en formato póster. El CCC se reserva la posibilidad de seleccionar aquellos que puedan, además, ser presentados en formato de comunicación oral.
2. Los trabajos serán preferentemente originales, aunque será posible presentar trabajos que hayan sido presentados en congresos médicos, médico-farmacéuticos y/o extranjeros no más de una vez y con una antigüedad máxima del 1 de enero de 2019.
3. Sólo se aceptarán como comunicación en el congreso los trabajos que tengan alguna relación con la farmacia asistencial, la atención farmacéutica y se hayan desarrollado preferentemente en farmacia comunitaria.
4. Al menos uno de los autores deberá estar inscrito en el congreso.
5. El plazo máximo de entrega será el 9 de marzo de 2020 (incluido).
6. Los premios se otorgarán de la siguiente manera:
 - **A LA MEJOR COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.** Comunicación promovida por un Colegio o Universidad.
 - **A LA MEJOR COMUNICACIÓN DE UN TRABAJO MULTIDISCIPLINAR.** Comunicación que describa un trabajo en el que participan de forma activa diferentes profesionales sanitarios.
 - **A LA MEJOR COMUNICACIÓN REALIZADA EN UNA SOLA FARMACIA.** El trabajo se ha realizado en una única farmacia.

- **A LA MEJOR COMUNICACIÓN REALIZADA EN VARIAS FARMACIAS.** El trabajo se ha realizado en más de una farmacia.
- **AL MEJOR PROYECTO.** Se entiende por “Proyecto” el conjunto de comunicaciones que forman parte de un mismo estudio, realizado con la misma metodología y que se presentan por separado porque estudian distintos aspectos del mismo trabajo que, por su extensión, no caben en una única comunicación. De esta forma se puede, además de evaluar las comunicaciones individualmente, valorar el trabajo en conjunto, y evitar así que el estudio pierda relevancia al segregar sus distintas comunicaciones por separado.

En caso de premio, la persona que se consigne en la plataforma como “responsable del proyecto” será la que asuma, ante la organización y ante el resto de autores de las comunicaciones asociadas a ese proyecto, la total responsabilidad en materia de cobro y reparto del mismo con el resto de autores. Es decir, es la única persona del proyecto con la que SEFAC se comunicará, es la persona a la que se realizará el pago y la que asumirá la total responsabilidad sobre el reparto de ese premio. Esa persona exime a SEFAC ante cualquier eventualidad y/o hipotético conflicto con el resto de personas y/o entidades implicadas en el mismo, figuren o no como autores en las diferentes comunicaciones que lo componen.

- **A LA MEJOR COMUNICACIÓN DE UN CASO CLÍNICO.**
- **A LA MEJOR COMUNICACIÓN REALIZADA CON METODOLOGÍA DEL PROGRAMA ‘impachta’.** El primer autor, como mínimo, debe estar capacitado en el programa.
- **A LA MEJOR COMUNICACIÓN REALIZADA CON METODOLOGÍA DEL PROGRAMA ‘REVISA’.** El primer autor, como mínimo, debe estar capacitado en el programa.
- **A LA MEJOR COMUNICACIÓN REALIZADA CON METODOLOGÍA DEL PROGRAMA ‘CESAR’.** El primer autor, como mínimo, debe estar capacitado en el programa.
- **A LA MEJOR COMUNICACIÓN REALIZADA CON METODOLOGÍA DEL PROGRAMA ‘EPOCA’.** El primer autor, como mínimo, debe estar capacitado en el programa.
- **A LA MEJOR COMUNICACIÓN REALIZADA CON METODOLOGÍA DEL PROGRAMA ‘ALIVIA’.** El primer autor, como mínimo, debe estar capacitado en el programa.
- **A LA MEJOR COMUNICACIÓN PRESENTADA POR UN FARMACÉUTICO COMUNITARIO DE EUSKADI**
- **A LA MEJOR COMUNICACIÓN DE UN ESTUDIANTE.** El primer autor del trabajo lo realizó durante su etapa de estudiante de Grado de Farmacia, independientemente

de que esté graduado o no en el momento de presentar la comunicación, y en todo caso es un trabajo no anterior al curso académico 2018/19.

- **A LA MEJOR COMUNICACIÓN SOBRE UN TFG (TRABAJO FIN DE GRADO) RELACIONADO CON LA FARMACIA COMUNITARIA.** El primer autor del trabajo lo realizó durante su etapa de estudiante de Grado de Farmacia, independientemente de que esté graduado o no en el momento de presentar la comunicación, y en todo caso es un trabajo no anterior al curso académico 2018/19.

Alguna categoría de premio puede quedar desierta si el CCC así lo estima oportuno.

7. Los resúmenes de las comunicaciones se enviarán exclusivamente por internet a través de la web www.congreso-sefac.org, siguiendo los pasos que se detallarán el documento “**Normas de envío: manejo de la web**” disponible a partir del 7 de octubre de 2019.

8. Se permitirá realizar modificaciones o eliminar los resúmenes mientras esté abierto el plazo para el envío (hasta el 9 de marzo de 2020). Para ello se deberá entrar en www.congreso-sefac.org con el correo electrónico y contraseña que se introdujo al enviar la comunicación y se podrán realizar estas modificaciones.

9. Toda la correspondencia del CCC será dirigida al primer autor, al que se le informará sobre el estado de su comunicación. Este estado podrá ser:

- ✓ Aceptada.
- ✓ Aceptada de forma condicional a la realización de algunos cambios.
- ✓ Rechazada.

Esta correspondencia se realizará del 1 al 15 de abril de 2020, ambos incluidos.

10. Si un mismo autor participa en más de una comunicación, deberá escribir su nombre y dos apellidos del mismo modo en todas ellas para que se refleje adecuadamente en el índice.

11. Todos los resúmenes de las comunicaciones aceptadas y las imágenes de sus pósteres correspondientes pasarán a ser propiedad de SEFAC.

12. Los autores que presenten la comunicación se responsabilizan de que en el trabajo presentado se hayan respetado los requerimientos éticos sobre investigación clínica.

Normas para la presentación de pósteres en el congreso

13. Las normas para el formato y la presentación de pósteres serán detalladas próximamente en www.congreso-sefac.org y se informará de ellas a todos los primeros autores cuando se les comunique la aceptación de sus resúmenes.

Normas para la valoración de trabajos por el Comité Científico del Congreso

14. Todas las comunicaciones serán evaluadas por al menos tres revisores según las normas descritas en el documento [Normas de evaluación](#). Los evaluadores no podrán conocer ningún dato que permita identificar a los autores o su procedencia.

Visitas a los pósteres

15. Como se ha indicado en el punto 1, todas las comunicaciones aceptadas se deben exponer como pósteres. Si hay alguna elegida también para comunicación oral se deberá presentar en los dos formatos. De esta manera se podrá escuchar y/o leer si se superponen horarios. Cualquier trabajo que no se presente como póster no recibirá certificado ni tendrá opción a premio ni a ser seleccionado como comunicación oral.

16. Cada trabajo tendrá asignado un horario para su defensa ante los revisores. Esta se le comunicará por correo electrónico, a la recogida de la documentación y/o en la secretaría técnica del congreso. Al menos uno de los autores deberá estar presente para responder a las posibles preguntas de los revisores.

Selección de premios

17. Dentro del marco del congreso el CCC celebrará al menos una reunión presencial con todos sus miembros, en la que se decidirán los trabajos a los que se les conceden los premios.

18. El presidente del CCC propondrá inicialmente para premio las cinco comunicaciones mejor puntuadas de cada categoría según las normas de puntuación. Sin embargo, cualquier miembro del comité podrá proponer a premio cualquier otro trabajo expuesto, aunque no se encuentre entre los inicialmente mejor valorados. Esto se debe a que las puntuaciones iniciales del CCC se hacen sobre los resúmenes recibidos (que tienen extensión limitada) y no puede descartarse la posibilidad de que una vez expuestos como pósteres todos los trabajos pueda haber otros merecedores de premio que por sus características no eran fácilmente resumibles. Por tanto, todas las comunicaciones son susceptibles de recibir premio.

19. Durante la reunión todos los miembros del CCC expondrán sus puntos de vista sobre los trabajos que pudieran obtener premio, y se votarán todos y cada uno de ellos. El que resulte mejor puntuado en la reunión dentro de cada categoría será aquel que reciba el premio. En caso de empate el presidente del CCC podrá ejercer su voto de calidad.

20. Si alguno de los trabajos que se están evaluando está firmado por un miembro del CCC, este se abstendrá de la votación, y mientras se realiza la deliberación permanecerá fuera de la reunión. Los trabajos en los que figure como primer autor un miembro del CCC no optarán a premio.

21. Los trabajos correspondientes a proyectos de SEFAC quedarán excluidos de los premios.

22. El CCC deberá indicar las razones por las que ha elegido cada una de las comunicaciones premiadas y hacerlo público en el momento de la entrega de premios.

23. La decisión del CCC será inapelable. Las puntuaciones totales de todas las comunicaciones no se publicarán, pero estarán a disposición de cualquier autor que las solicite.

Otros

24. El/los autores/es de las comunicaciones que resulte/n premiado/s se compromete/n a publicarlas como artículos de investigación en primer lugar en la revista científica FARMACÉUTICOS COMUNITARIOS (<http://www.farmaceuticoscomunitarios.org>), que edita SEFAC. El pago de los premios se hará de la siguiente manera: un 50% al anunciarse el ganador y el 50% restante cuando se publique el artículo. A la cuantía de cada premio se le deducirán los impuestos correspondientes. SEFAC abonará los premios exclusivamente al primer autor de la comunicación premiada, salvo en el caso de los “proyectos”, en el que se hará exclusivamente a la persona designada como “responsable del proyecto” (ver punto 6).

25. Cualquier controversia o duda en relación con estas normas será resuelta exclusivamente por la Junta Directiva de SEFAC.